

Señor Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL. Saba Park Chile S.A. Inscripción en Registro de Entidades Informantes N°101, de 2010.

Santiago, 21 de abril de 2015

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284, Sección II, 2.2 de esta Superintendencia, se comunica en carácter de hecho esencial a usted que la Junta Ordinaria de Accionistas de Saba Park Chile S.A. celebrada el día 20 de abril de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.
2. Se resolvió no distribuir utilidades sociales.
3. Se procedió a la renovación del Directorio, designando como Directores Titulares de la Sociedad a los señores(as): Josep Oriol Carreras, Josep María García Martín, Joan Viaplana Vila, Miguel Ángel Rodríguez y Amadeu Martin Pérez, y como sus respectivos Directores Suplentes a los (as) señores (as): Marco Andre de Oliveira Martins, Teresa Vidal Muñoz, Paulo Garrido Guajardo, Bruno Martin Katusic e Iciar Oliden Olivares, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2018. Además se acordó no remunerar a los Directores de la Sociedad.
4. Se procedió a designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2015 a la firma PwC Chile.
5. Se designó al diario electrónico <http://www.latercera.com> para efectuar en él las publicaciones sociales.
6. La Junta aprobó el informe de operaciones con partes relacionadas a la compañía.

De acuerdo a lo establecido en la norma de carácter general N° 284, en fecha próxima remitiremos la respectiva Acta de Junta Ordinaria de Accionistas.

La presente comunicación ha sido remitida a través del Módulo SEIL, conforme lo establece la Norma de Carácter General N° 284 y la Circular N° 1.737 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

saba°
estacionamientos

De acuerdo a lo establecido en la norma de carácter general Nº 284, en fecha próxima remitiremos la respectiva Acta de Junta Ordinaria de Accionistas.

La presente comunicación ha sido remitida a través del Módulo SEIL, conforme lo establece la Norma de Carácter General Nº 284 y la Circular Nº 1.737 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, le saluda atentamente



JEAN FRANCOIS MOUSSET
Gerente General
Saba Park Chile S.A.

c.c.: Archivo
GE/ECVH/shj/217/2015